

En la Población de La Huerta, municipio de su mismo nombre, Estado de Jalisco, siendo las 17:00 Diecisiete horas del día 18 del mes de Junio del año 2013 dos mil trece, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, el C. Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, C. Lic. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios, C. Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, C. Lin Magali Loza López, C. Eduardo Iván Navarro Chagolla, C. Cinthia Nathaly Hernández Birrueta, C. Leticia Camacho Vargas, C. Javier Arias Nava, C. Silvano Rizo Santana, C. Salvador Magaña Martínez y el C. Edgar Oswaldo Zuazo Robles, quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco, con el objeto de celebrar la *XIX Décima Novena Sesión Ordinaria* del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, dos mil doce, dos mil quince en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente Acta Número 19 (diecinueve), bajo el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.
- V.- ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE RATIFICACION DEL CONVENIO DE COORDINACION FISCAL Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION FISCAL DE PADRON DE CONTRIBUYENTES, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.

VI.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO

LA FIRMA DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA OPERACIÓN DEL

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL

EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO

SOCIAL (SEDESOL), EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

JALISCO Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE LA HUERTA, JALISCO.

VII.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA LLEVAR A

CABO EL CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE

**19**

**75 Vta.**

EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DE

CULTURA FISICA Y DEPORTE A TRAVES DE LA SUBDIRECCION GENERAL

DEL DEPORTE (CONADE), EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (CODE), Y

EL H. AYUNTAMIENTO DE LA HUERTA, JALISCO.

VIII.-ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO CENTRO DE POBLACION DE LA HUERTA.

IX.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE ENVIE A REVISION AL SINDICO MUNICIPAL ENCARGADO DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y AL DIRECTOR JURIDICO EL REGLAMENTO INTERNO DE LA

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.

X.- ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE RATIFICACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN LA HUERTA, JALISCO Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES Y NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR.

XI.- ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE RATIFICACION DE LA CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD (IMAJ) Y NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR GENERAL Y/O DIRECTOR.

XII.-ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DE CONTRALOR MUNICIPAL.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.

XIV.- CLAUSURA

#### **PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS.**

##### **Punto número uno del orden del día:**

El C. Secretario General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, hizo uso de la palabra procediendo al pase de lista, contando con la asistencia de 9 regidores y el Síndico Municipal que conforman el Cabildo de la Administración Municipal 2012-2015, comprobándose que existe el quórum legal para la presente sesión, según lo estipula el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le da debida cuenta al Señor Presidente manifestando que existe quórum legal.

##### **Punto número dos del orden del día:**

El C. Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez procedió a declarar quórum legal y abrió la sesión, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos.

##### **Punto número tres del orden del día:**

El C. Secretario General dio lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

**Punto número cuatro del orden del día:**

El Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, solicita al Secretario General dar lectura del Acta de la Sesión anterior ante el Pleno del H. Ayuntamiento, una vez que se le da lectura al Acta, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad.**

**Punto número cinco del orden del día:**

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y posible Ratificación del Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal de Padrón de Contribuyentes, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas y El Municipio de La Huerta, Jalisco. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, explica al Pleno del Ayuntamiento, que este Convenio tiene por objeto Coordinar el Sistema Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, siendo necesario el Fortalecimiento de la Recaudación Hacendaria Municipal y Estatal, respecto del debido cumplimiento de las obligaciones fiscales a que estén afectos como sujetos pasivos de las obligaciones jurídicos tributarias.

Una vez explicado ampliamente en que consiste el convenio, se somete a votación y se autoriza por unanimidad a la Firma del Convenio en comento, a los CC. Jesús Julián de Níz Sánchez, Adán Ernesto García Pérez, Carlos Cuauhtémoc Cañedo Díaz y Ángel Esteban Meza Murillo, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente.

**Punto número sexto del orden del día:**

Encontrándonos en el punto número seis del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso autorización para llevar a cabo la Firma del Acuerdo de Coordinación para la Operación del Programa de Empleo Temporal que suscriben por una parte el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco y por otra parte el H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, explica al Pleno del Ayuntamiento, que el presente acuerdo tiene por objeto coordinar acciones entre las “partes” para ejecutar acciones o proyectos en el marco del Programa de Empleo Temporal, así como ejercer los subsidios

federales y las aportaciones locales que ello conlleva, con el fin de contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución de sus ingresos. Una vez explicado el tema, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**

19

76 Vta.

a la firma del Acuerdo de Coordinación para la Operación del Programa de Empleo Temporal a los CC. L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, presidente municipal y Lic. Adán Ernesto García Pérez, síndico municipal.

**Punto número siete del orden del día:**

En el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso autorización para llevar a cabo el Convenio de Coordinación que Celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a través de la Subdirección General del Deporte (CONADE), El Gobierno del Estado de Jalisco (CODE), y el H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco. En uso de la voz el presidente municipal informa que este convenio tiene por objeto promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, mediante la práctica de actividades físicas y deportivas entre los jóvenes y niños principalmente. Analizado ampliamente el Convenio en comento, se somete a votación y se **autoriza por unanimidad** llevar a cabo el Convenio de Coordinación. Asimismo **se autoriza por unanimidad** a la firma del Convenio citado, a los CC. L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo y Lic. Adán Ernesto García Pérez, presidente municipal, secretario general y síndico municipal respectivamente.

**Punto número ocho del orden del día:**

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso Aprobación para Elaborar El Plan de Desarrollo Urbano Centro de Población de La Huerta. En uso de la palabra el Presidente Municipal explica la necesidad de contar con un Plan de Desarrollo Urbano, para evitar los fraccionamientos irregulares. Una vez analizado el tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad la Elaboración de El Plan de Desarrollo Urbano Centro de Población de La Huerta. Aprovechando la asesoría técnica que la Procuraduría de Desarrollo Urbano ha ofrecido a esta Dependencia

Municipal. Se notificara al Director de Desarrollo Urbano Ing. Lorenzo Prudencio Casillas así como al encargado de la COMUR el Ing. Carlos Reyes Novoa Nogales.

**Punto número nueve del orden del día:**

En el siguiente punto del orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y en su caso Aprobación para que se envíe a Revisión al Síndico Municipal Encargado de la Comisión de Reglamentos y al Director Jurídico, el Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. El objeto del presente reglamento es regular la organización, estructura y funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 Fracción II de la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Una vez explicado al Pleno del Ayuntamiento, se somete a votación y se aprueba por unanimidad que se enviará a Revisión el Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano, con el Síndico Municipal encargado de la Comisión de Reglamentos y al Director Jurídico.

**19**

**77 Fte.**

**Punto número diez del orden del día:**

Continuando con el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y posible Ratificación de la Instancia Municipal de las Mujeres en La Huerta, Jalisco y firma de Convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres y Nombramiento de la Titular. En uso de la palabra el presidente municipal explica al Pleno del Ayuntamiento la necesidad de volver a ratificar este punto por lo que se somete a votación y se **aprueba por unanimidad** La Ratificación de la Instancia de Municipal de las Mujeres de La Huerta, Jalisco como un Organismo Centralizado de la Administración Pública Municipal de éste Municipio, quien se encargará de promover, elaborar, modificar y ejecutar políticas públicas municipales en favor de las Mujeres. Asimismo se autoriza la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres y se nombra como titular a L.N.I. Bianca Monserrat Zuazo Macías.

**Punto número once del orden del día:**

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y posible Ratificación de la Creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ) y nombramiento del Coordinador General y/o Director. En uso de la palabra el presidente municipal explica a los regidores presentes la importancia de ratificar la creación del IMAJ para apoyo de la juventud. Analizado ampliamente el tema se somete

a votación y se aprueba por unanimidad la Ratificación de la Creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ) y se nombra al L.T. Eduardo Morán Godínez como Coordinador General y/o Director del mismo.

**Punto número doce del orden del día:**

En el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso Aprobación para la Designación y Nombramiento de Contralor Municipal. En uso de la palabra el Presidente municipal Jesús Julián de Níz Sánchez, presenta Propuesta para la designación y nombramiento de contralor municipal; esto con afán de mantener un municipio que se rige dentro del marco de la Ley y la Normatividad, y a fin de contar con las herramientas y recursos humanos necesarios para dar certidumbre a la ciudadanía sobre el buen desempeño que realizan cada una de las áreas de este H. Ayuntamiento, que cumplen con su objetivo, planes de trabajo, y que los recursos financieros tienen un destino legal, legítimo y útil, propongo a este Cabildo que sea nombrado al Regidor Ingeniero Eduardo Iván Navarro Chagolla como CONTRALOR MUNICIPAL.

Con este nombramiento estaremos, además, cumpliendo las normas mínimas que nos obligan a realizar todos los actos tendientes a garantizar la transparencia de nuestras acciones. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad al regidor Ing. Eduardo Iván Navarro Chagolla como CONTRALOR MUNICIPAL.

**Punto número trece del orden del día:**

El cual consiste en Asuntos Generales:

No existen puntos que tratar en asuntos generales.

**Punto número catorce del orden del día:**

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Jesús Julián de Níz Sánchez, declara formalmente clausurada la XIX Décima Novena Sesión con carácter de Ordinaria y válidos los acuerdos tomados, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de Junio del año 2013 dos mil trece.

Se levanta la presente acta ante el encargado de la Secretaría General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.